



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

REFERENCIA: ORDINARIO

RADICACIÓN: 08001-31-03-008-2008-00200 -00

DEMANDANTE: FERNANDO ARRIETA MONTAÑO

DEMANDADO: ALFREDO DE CASTRO P & CIA S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso de la referencia, junto con el memorial fechado 02 de Agosto de 2021 presentado por el perito GERMAN JAVIER ANGULO DOMÍNGUEZ. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 05 de Agosto de 2021.

EL SECRETARIO,

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. – Barranquilla, cinco (5) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Victo el anterior informe secretarial, revisado el expediente y en virtud de la necesidad de la experticia decretada, se le concederá al Perito GERMAN JAVIER ANGULO DOMÍNGUEZ el termino de diez (10) días a fin que rinda el dictamen encomendado.

El Juzgado,

R E S U E L V E:

1. Ampliar el término en diez (10) días, a partir del recibo de la comunicación, para que el perito GERMÁN JAVIER ANGULO DOMÍNGUEZ, presente el dictamen ordenado.
2. Notificar esta decisión al Perito GERMÁN JAVIER ÁNGULO DOMÍNGUEZ, en su dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZA,


LINETH MARGARITA CORZO COBA